

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón Blanco, del Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día lunes 27 del mes de enero del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en el edificio de la Av. Héroes de Chapultepec número 134, local número 2 planta baja de la colonia Centro, C.P. 77000, de esta ciudad de Chetumal, las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo: C. Pedro Rolando Dzul Castellanos, Presidente del Comité, C. Marlenis García González, C. Felipe Antonio Esparza y Bah, C. Guadalupe García Celaya, C. Daniel Fernando Martín Martínez, C. María de los Ángeles García Damián, Licdo. Esteban Eduardo Flores Cohuo, así mismo se hace constar que se cuenta con la presencia de la Secretaria Ejecutiva del comité que sesiona, Licda. Karol Samantha Fuentes Ordoñez, el Lcdo. Cesar Guadalupe Dzul Tuz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales todos adscritos a la Coordinación General de Comunicación y la L.C.P. María Luisa Palacios Ortega, auditora especial adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado, estos últimos asesores de este comité, por lo que se procede al desahogo de la presente, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores
- IV. Presentación del Informe Anual de Actividades del COEPCI 2024
- V. Presentación de la Propuesta del Programa de Actividades del COEPCI 2025
- VI. Lectura de acuerdos
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Clausura

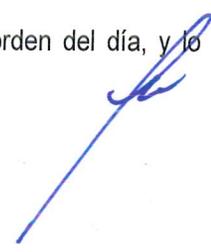
I. Pase de Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.

Como primer punto del orden del día, el Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para el pase de lista, procediéndose al pase de la misma, registrando que se encuentran presentes los siete integrantes del comité; así como la L.C.P. María Luisa Palacios Ortega en su calidad de Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría y Lcdo. Cesar Guadalupe Dzul Tuz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ambos asesores del este comité.

Determinado que existe Quórum Legal para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria.

II. Aprobación del orden del día

Como segundo punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a aprobación de los presentes, misma que fue aprobado por unanimidad de votos.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva manifiesta el registro del **Acuerdo 01/ISO-COEPCI/01-2025**.

III. Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores ANEXO 1

En uso de la voz, el Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que de lectura a los acuerdos tomados en la sesión anterior.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, dio lectura a los acuerdos tomados en la sesión anterior, misma que se llevo a cabo en el mes de diciembre del 2024.

Seguidamente los integrantes del comité en forma unánime manifiestan tener por presentado el documento relativo a los acuerdos tomados en la sesión previa y del cual no tienen manifestación alguna.

Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva manifiesta el registro del **Acuerdo 02/ISO-COEPCI/01-2025**.

IV. Presentación del Informe Anual de Actividades del COEPCI 2024. ANEXO 2

De nueva cuenta en uso de la voz, el Presidente del COEPCI señala que para los efectos del desahogo del presente punto, se presenta el documento, con el reporte de los logros obtenidos como resultado de las actividades que fueron programadas para el ejercicio 2024, y en cumplimiento a los acuerdos de la segunda sesión ordinaria 2024, en el anexo que se agrega se cuenta con el porcentaje de avance.

Por lo que se pregunta a los integrantes de este cuerpo colegiado, si desean hacer alguna manifestación.

Manifestando los integrantes que después de haber escuchado e intercambiado opiniones tienen por presentado el informe rendido por el Presidente de esta comité.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informa que el acuerdo queda registrado como **Acuerdo 03/ISO-COEPCI/01-2025**.

V. Presentación de la Propuesta del Programa de Actividades del COEPCI 2025. ANEXO 3

Para el desahogo de este punto, el Presidente expone la propuesta del Programa de Actividades del COEPCI para el ejercicio 2025, documento que previamente fue compartido a los integrantes, mismo que se agregará a la presente como Anexo 3, solicitando se sirvan pronunciarse al respecto.

Al efecto los integrantes de este cuerpo colegiado después de haber intercambiado opiniones y preguntas efectuadas al Presidente tienen por aprobado el programa de actividades del COEPCI 2025.

Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva manifiesta el registro del **Acuerdo 04/ISO-COEPCI/01-2025**.

VI. Lectura de Acuerdos.

En uso de la voz, el Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar lectura de los acuerdos en el orden en el que fueron aprobados.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva informó a los integrantes que en la presente sesión se aprobaron **05** acuerdos, siendo estos los siguientes:

Acuerdo 01/ISO-COEPCI/01-2025. Aprobación del orden del día de la sesión.

Acuerdo 02/ISO-COEPCI/01-2025. Se da por presentado el documento relativo al seguimiento de acuerdos de la sesión anterior. **ANEXO 1**



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Acuerdo 03/ISO-COEPCI/01-2025. Se tiene por presentado el Informe Anual de Actividades del COEPCI 2024. **ANEXO 2**

Acuerdo 04/ISO-COEPCI/01-2025. Aprobación del Programa de Actividades del COEPCI 2025. **ANEXO 3**

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, informa que estos fueron todos los acuerdos que se registraron durante esta sesión.

Acuerdo 05/ISO-COEPCI/01-2025. Se aprueba el nombramiento de suplentes por cada uno de los integrantes del COEPCI, para las sesiones ordinarias y extraordinarias del ejercicio 2025, se envió oficio con la designación respectiva dirigida al Presidente del comité.

VII. Asuntos Generales.

En uso de la voz el Presidente del COEPCI, solicita a los integrantes de este cuerpo colegiado con el objeto de que las sesiones inicien en el tiempo y forma programado, se sirvan designar por oficio dirigido al suscrito por el cual designen a sus respectivos suplentes que participaran en las sesiones ordinarias, como extraordinarias.

Al efecto, la L.C.P. María Luisa Palacios Ortega, Auditora Especial de la SECOES, señala que no obstante que se designen suplentes, se les recomienda que a las reuniones asistan los miembros propietarios en razón de las decisiones que se puedan tomar y que por su naturaleza deban resolverse en la propia sesión, por lo cual el suplente deberá contar con esas atribuciones.

Señalando, los integrantes, que aprueban y han tomado nota del presente punto y realizarán lo conducente en las sesiones y en el nombramiento de los suplentes.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva informa que el acuerdo queda registrado como **Acuerdo 05/ISO-COEPCI/01-2025**; informando a los presentes que el total de acuerdos son cinco de la presente sesión, tomando en consideración lo acordado en este punto por lo cual se procede a agregarlo en el punto de la orden del día, relativo a la lectura de acuerdos.

VIII. Clausura.

Como ultimo punto del orden del día, en uso de la voz el Presidente del COEPCI, informa que no habiendo más asuntos que tratar se agradece la presencia de todos y da por terminada la sesión siendo las 10:54 del día 27 del mes de enero de 2025, firmando de conformidad al margen y al calce de la presente acta, todos los que en ella intervinieron, manifestando que no han existido, dolo, mala fe, violencia o error en la suscripción de la misma, para los efectos legales pertinentes.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL DÍA 27 DE ENERO DE AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMAS

C. Pedro Rolando Dzul Castellanos
Presidente del COEPCI

C. María de los Ángeles García Damián.
Miembro Propietario

C. Marlenis García González.
Miembro Propietario

C. Felipe Antonio Esparza y Bah.
Miembro Propietario

C. Guadalupe García Celaya.
Miembro Propietario

C. Daniel Fernando Martín Martínez.
Miembro Propietario

Lcdo. Esteban Eduardo Flores Cohuo.
Miembro Propietario

L.C.P. María Luisa Palacios Ortega
Auditora Especial de la SECOES

Lcdo. Cesar Guadalupe Dzul Tuz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la CGC

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, de fecha 27 del mes de enero del año dos mil veinticinco.

INFORME DE ACUERDOS REALIZADOS EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA E INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO.

(ANEXO 1)

Acuerdo 01/2SO-COEPCI/12-2024. Aprobación del orden del día de la sesión.

Acuerdo 02/2SO-COEPCI/12-2024: Aprobación del documento relativo a la Entrega-Recepción del COEPCI 2022-2024 al COEPCI 2024-2026.

Acuerdo 03/2SO-COEPCI/12-2024: Se acuerda que la C. Guadalupe García Celaya, realizará las acciones conducentes para que todo el personal de esta Coordinación, se capacite en los temas señalados y suscriba las cartas compromiso, así como informar de los resultados.

Acuerdo 04/2SO-COEPCI/12-2024: Se acuerda que al contarse con el diagnóstico de Riesgo Éticos, que emitirá la Auditora Especial, se instruye desde ese momento a quienes integren la comisión redactora para la emisión del Código de Conducta, inicien con las actividades tendientes a su elaboración.

Acuerdo 05/2SO-COEPCI/12-2024: Se aprueba la creación de la Comisión Redactora del Código de Conducta, misma que la conforman: La responsable de Recursos Humanos, C. Guadalupe García Celaya, el titular del área Jurídica, Lcdo. Cesar Guadalupe Dzul Tuz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y los miembros del comité, C. Felipe Antonio Esparza Y Bah y C. María de los Ángeles García Damián.

Acuerdo 06/2SO-COEPCI/12-2024: Se aprueba el formato de delación y la puesta a disposición del público en general y de los servidores públicos, por conducto del buzón digital cuyo funcionamiento se aprueba en el presente acuerdo.

Acuerdo 07/2SO-COEPCI/12-2024: Se aprueban los Acuerdos Iniciales para Trámites de la Delación.

Acuerdo 08/2SO-COEPCI/12-2024: Se tiene por presentado el informe de delaciones rendido y se acuerda que el C. Daniel Fernando Martín Martínez, de forma inmediata, al contar con alguna DELACIÓN la turné para el trámite correspondiente.

Acuerdo 09/2SO-COEPCI/12-2024: Se aprueba el formulario denominado "Encuesta de Apego a los Valores Éticos".

Acuerdo 10/2SO-COEPCI/12-2024: Se aprueba el calendario para sesiones ordinarias los meses: enero, abril, julio y octubre, del año 2025 y al formular la convocatoria esta se ajustará a los términos que establece la normatividad y con base a las fechas que se reúnan el COCODI.

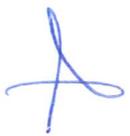
Acuerdo 11/2SO-COEPCI/12-2024: Se aprueba el logotipo del COEPCI para integrarlo a la correspondencia que emita el comité, así como la que formule cada uno de sus integrantes, siendo opcional para la auditora especial.



CGC
COORDINACIÓN
GENERAL DE
COMUNICACIÓN



INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO 2024
(ANEXO 2)





CGC
COORDINACIÓN
GENERAL DE
COMUNICACIÓN



ANTECEDENTES

Con base a los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 de Diciembre de 2019, la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha 27 de julio de 2022, integra su Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI), con la finalidad de promover la ética y la integridad pública que permita una mejora constante del clima y la cultura organizacional, así como dar tratamiento a lo señalado en el Código de Ética, Reglas de Integridad e impulsando la integridad entre los servidores públicos, llevando acciones para fortalecer el comportamiento ético.

Con fecha 8 de diciembre de 2022, la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, reestructura su Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, con motivo del cambio de la Administración Pública del Estado.

En la primera sesión ordinaria llevada a cabo el 21 de marzo del año 2024, fue aprobado el Programa de Ética e Integridad (PROEI) para el ejercicio 2024, dicho programa contiene las actividades que el comité llevaría a cabo en el interior de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para vigilar y promover el comportamiento ético que deben sujetarse los servidores públicos.

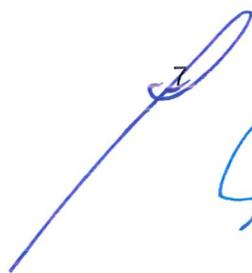
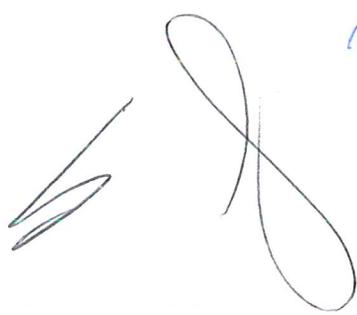
Por lo anterior, a fin de informar al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el avance y cumplimiento de las actividades programadas en el ejercicio 2024, y de estar en posibilidades de presentar al Comité de Control y Desempeño Institucional el Informe Anual de Actividades, se rinde el presente informe.



CGC
COORDINACIÓN
GENERAL DE
COMUNICACIÓN



CONTENIDO

		Pág.	
I	Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2024 (PROEI)	4	
II	Número de Servidores Públicos Capacitados en temas relacionados con Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés u otros temas relacionados.	6	
III	Otras Acciones.	7	    



CGC
COORDINACIÓN
GENERAL DE
COMUNICACIÓN



I. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 (PROEI)

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, informa el cumplimiento del programa Anual de Trabajo 2024, denominado Programa de Ética e Integridad (PROEI).

El cual se informa a continuación:

No.	Objetivos	Actividades	Meta	Estatus
1	Dar cumplimiento a la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.	Participar en la Elaboración del Código de Conducta de la Coordinación General de Comunicación del Estado de Quintana Roo.	Enriquecer y validar la propuesta del Código de Conducta que será de aplicación para las personas servidoras públicas adscritas a la CGC.	Acuerdo 04/2SO-COEPCI/12-2024 y Acuerdo 05/2SO-COEPCI/12-2024 en proceso con un avance del 10%
2	El correcto cumplimiento del PROEI de la Coordinación General de Comunicación para el ejercicio 2024.	Seguimiento al Programa de Ética e Integridad 2024.	Supervisar la operación del PROEI, y emitir las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.	Acuerdo 02/2SO-COEPCI/12-2024, en proceso con un avance del 70%
3	Promover la Ética y la Cultura de Integridad en la Coordinación General de Comunicación.	Difusión del marco normativo en materia de Ética e integridad	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de la Reglas de Integridad y del Código de Conducta a las personas servidoras públicas de la CGC.	Acuerdo 04/2SO-COEPCI/12-2024, en proceso con un avance del 50%
4	Sensibilizar a las personas servidoras públicas en temas de ética e integridad, así como de temas igualdad y equidad de género, y de temas afines que generen conductas éticas y transparentes.	Capacitación de las personas servidoras públicas de la CGC, en materia de ética e integridad, así como de cursos afines.	Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, capacitando a las personas servidoras públicas en temas de ética e integridad	Acuerdo 03/2SO-COEPCI/12-2024, en proceso con un avance del 80%
5	Prevenir desviaciones éticas y fomentar una cultura de integridad entre las personas servidoras públicas de la CGC en el ejercicio de sus funciones.	Evaluación de conocimiento de los principios y valores Éticos.	Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública	Acuerdo 09/2SO-COEPCI/12-2024, en proceso con un avance del 60%



CGC
COORDINACIÓN
GENERAL DE
COMUNICACIÓN



6	Recabar la suscripción de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta" de la Coordinación General de Comunicación.	Actualización de las "Cartas compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Coordinación General de Comunicación	Lograr el 100% de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado	Acuerdo 03/2SO-COEPCI/12-2024, en proceso con un avance del 85%
7	Elaborar el PROEI 2025	Contar con un programa anual que le permita al COEPCI dar cumplimiento a sus funciones como Comité, y que coadyuban para la sensibilización de conductas éticas y de integridad de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones.	Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, el Programa Anual de Trabajo, y enviar una copia del mismo a la Unidad dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	Concluido
8	Presentar a los miembros del COEPCI, las actividades realizadas en el ejercicio 2024.	Elaborar el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2024	Presentar en el mes de enero al Titular de la CGC, a la Unidad y al COCODI en la Primera Sesión del Ejercicio 2025, el informe anual de actividades.	Concluido
9	Contar con un procedimiento para recepcionar y dar atención a las delaciones.	Establecer mecanismos para la recepción y atención de las delaciones por conductas inadecuadas en las personas servidoras públicas.	Establecer procedimiento para la recepción y atención a incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Acuerdo 06/2SO-COEPCI/12-2024 - Concluido
10	Detectar conductas contrarias a la Ética e Integridad, que puedan afectar la imagen Institucional de la CGC, y ocasionar daños al Clima organizacional y al Erario Público.	Recepcionar y dar atención a delaciones por incumplimiento a los Códigos de Ética e Integridad.	Recibir y dar tratamiento a los señalamientos por incumplimiento a los Códigos de Ética e Integridad.	Acuerdo 08/2SO-COEPCI/12-2024 y Acuerdo 08/2SO-COEPCI/12-2024 - Concluido

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several smaller marks.]



CGC
COORDINACIÓN
GENERAL DE
COMUNICACIÓN



II. NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN TEMAS RELACIONADOS CON ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS U OTROS TEMAS RELACIONADOS.

En el ejercicio 2024, de un total de 87 servidores públicos adscritos a la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se obtuvieron los resultados que se presentan a continuación:

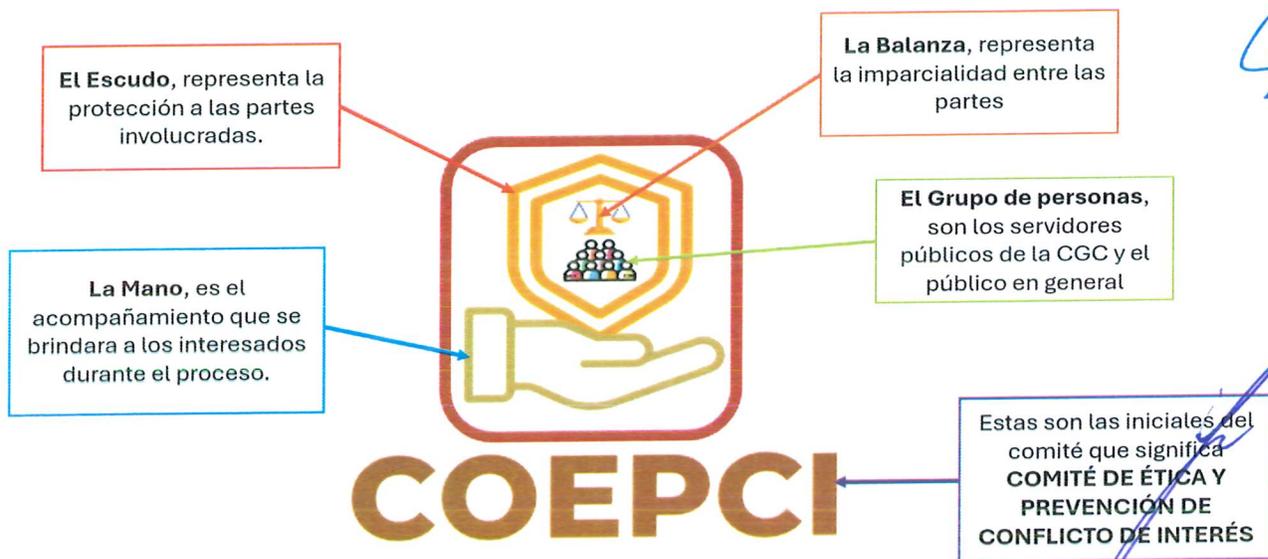
Tabla de Resultados Obtenidos por Cursos Programados

Curso	Hombres	Mujeres	Total
Código de Ética y Sistema Anticorrupción	40	29	69
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	33	19	52
Responsabilidades Administrativas.	31	22	53

En este mismo año se tuvo un acercamiento con la SEMUJERES para consultar y solicitar el apoyo para la impartición de cursos que refuercen los conocimientos en materia de igualdad de género, masculinidades igualitarias, acoso sexual y laboral, los cuales se incluirán en la programación de capacitación a ser aplicado en el ejercicio 2025, para que la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, cuente con un Programa de Capacitación que permita sensibilizar y ejercer de manera ética, e integra sus funciones a los Servidores Públicos.

III. OTRAS ACCIONES

Con el objeto de que el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, cuente con una identidad visual que lo represente, transmita los valores, confianza y compromiso, no solo de este cuerpo colegiado, sino en forma integral de la Coordinación General de Comunicación, se propuso el diseño de un logo para el COEPCI, mismo que fue aprobado por la titular de la Coordinación, la Dirección de imagen del Gobierno del Estado y el mismo comité.



FIRMAS

Elaboró:


Lcda. Karol Samantha Fuentes Ordoñez
Secretaria Ejecutiva

Revisó:


C. Pedro Rolando Dzul Castellanos
Presidente del COEPCI de la CGC



CGC
COORDINACIÓN
GENERAL DE
COMUNICACIÓN

X

f f



PROEI 2025

PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
(ANEXO 3)

f

f



CGC
COORDINACIÓN
GENERAL DE
COMUNICACIÓN



PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2025

No.	Actividades	Objetivo	Meta	Propuesta de Fechas:	Mecanismo de verificación o Evidencia
1	Participar en la Elaboración del Código de Conducta de la Coordinación General de Comunicación del Estado de Quintana Roo, en apego a la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.	Dar cumplimiento al Transitorio Quinto de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.	Enriquecer y validar la propuesta del Código de Conducta que será de aplicación para las personas servidoras públicas adscritas a la CGC.	15 de marzo 2025	Publicación de Código de Conducta de la CGC.
2	Seguimiento al Programa de Ética e Integridad 2025.	El correcto cumplimiento del PROEI de la Coordinación General de Comunicación para el ejercicio 2024, que permita sensibilizar a las personas servidoras públicas para que guíen su actuar bajo criterios de ética e integridad en el ejercicio de sus funciones.	Supervisar la operación del PROEI, y emitir las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.	Del 27 de enero al 31 de diciembre 2025	Avances de Cumplimiento del PROEI 2025.
3	Difusión del marco normativo en materia de Ética e integridad	Promover la Ética y la Cultura de Integridad en la Coordinación General de Comunicación.	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de la Reglas de Integridad y del Código de Conducta a las personas servidoras públicas de la CGC.	30 de marzo 2025	Medios de Difusión internos
4	Capacitación de las personas servidoras públicas de la CGC, en materia de ética e integridad, así como de cursos afines.	Sensibilizar a las personas servidoras públicas en temas de ética e integridad, así como de temas igualdad y equidad de género, y de temas afines que generen conductas éticas y transparentes.	Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, capacitando al 100% a las personas servidoras públicas en temas de ética e integridad	Del 1 de febrero al 31 de octubre 2025	Programas de Capacitación, Constancias de Capacitación
5	Evaluación de conocimiento de los principios y valores Éticos.	Prevenir desviaciones éticas y fomentar una cultura de integridad entre las personas servidoras públicas de la CGC en el ejercicio de sus funciones, para una administración pública ética y transparente	Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, evaluar anualmente su cumplimiento y difundir los resultados en la página web de la CGC.	15 de noviembre 2025	Publicación de Resultados en la página web de la CGC.



CGC
COORDINACIÓN
GENERAL DE
COMUNICACIÓN



6	Actualización de las "Cartas compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Coordinación General de Comunicación	Recabar la suscripción de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta" de la Coordinación General de Comunicación, por todo el personal que ocupe un empleo, cargo o comisión que tenga conferido en la SECOES.	Lograr el 100% de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado	16 de mayo del 2025	Que la unidad haya recabado el 100% de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado"
7	Recepcionar y dar atención a delaciones por incumplimiento a los Códigos de Ética e Integridad.	Detectar conductas contrarias a la Ética e Integridad, que puedan afectar la imagen Institucional de la CGC, y ocasionar daños al Clima organizacional y al Erario Público.	Recibir y dar tratamiento a los señalamientos por incumplimiento a los Códigos de Ética e Integridad.	Todo el ejercicio 2025	Reporte de recepción y atención a las delaciones recibidas, tanto en el buzón digital como físicos.

Elaboró:

Lcda. Karol Samantha Fuentes Ordoñez
Secretaria Ejecutiva

Revisó:

C. Pedro Rolando Dzul Castellanos
Presidente del COEPCI